Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones.	DA/073/2021	OA/12/2021	Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas, del día 20 de septiembre de 2021, la C. Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca personal adscrito al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hacen constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General de Prestaciones, ubicadas en Calle Magisterio 1155 Colonia Observatorio, a efecto de hacer constar los siguientes: ----------

---------- Hechos ----------

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la Mtra. Karina Livier Macías Guzmán, Directora General de Prestaciones, procedió a identificarse con la credencial para votar con número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2026. ----------

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/073/2021 con fecha 20 de septiembre de 2021, y se hace entrega formal de la orden de auditoría OA/12/2021 con fecha 20 de septiembre de 2021, emitida por la Lic. Daniela Junnuel Santana Becerra, Directora de Auditoría del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, a la Mtra. Karina Livier Macías Guzmán, Directora General de Prestaciones, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. ----------

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo ésta cédula profesional con número [redacted] expedida a su favor por Secretaría de Educación Pública, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. ----------

El personal actuante expone a la titular de la Dirección General de Prestaciones el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **"Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco por el periodo 01 de enero 2001 al 31 de enero 2021"**. ----------

Acto seguido se solicita a la Mtra. Karina Livier Macías Guzmán, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los CC. Anayeli Marisol Mercado Murguía y Benjamín Capos Morales quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con la credencial para votar con número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2025 y pasaporte mexicano con número [redacted] expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores con vigencia 2026 respectivamente, quienes aceptan la designación. ----------

NI-ELIMINADO II

La Mtra. Karina Livier Macías Guzmán en este momento designa a la C. Lidia Angélica Amaro Gómez, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con la credencial para votar con número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2029. ----------

La Mtra. Karina Livier Macías Guzmán, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OA/12/2021 con fecha del 00 de septiembre de 2021, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de la auditora actuante para atender los requerimientos que le formule para que cumpla su cometido. ----------

[redacted]

20 SEP 2021

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones.	OA/073/2021	OA/12/2021	Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada.----------

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.----------

Por la Dirección General de Prestaciones

N13-ELIMINADO 6

Mtra. Karina Livier Macías Guzmán
Directora General de Prestaciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

N14-ELIMINADO 6

C. Lidia Angelica Amaro Gomez
Coordinadora de Atención a Jubilados

Testigos

N15-ELIMINADO 6

C. Benjamín Campos Morales
Encargado

N16-ELIMINADO 6

C. Anayeli Marisol Mercado Murguia
Secretaria de Dirección

Por la Dirección General de Contraloría Interna

N17-ELIMINADO 6

Lic. Daniela Junnuel Santana Becerra
Directora de Auditoría del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

N18-ELIMINADO 6

C. Nelly Guadalupe Rodriguez Montes de Oca
Auditor A
Responsable de la auditoría OA/012/2021

FIN DEL ACTA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el número de pasaporte, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

IPEJAL
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Calle Magisterio #1155, Observatorio,
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Dirección de Auditoría | Dirección General de Contraloría Interna
Oficio de Comisión

Oficio No. DA/073/2021
Guadalajara, Jalisco, 20 de septiembre de 2021

C. NELLY GUADALUPE RODRÍGUEZ MONTES DE OCA
AUDITORA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

En el ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, les informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría que tiene por objeto la **"Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco"** por el periodo **01 de enero 2001 al 31 de enero 2021.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. DANIELA JUNNUEL SANTANA BECERRA
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

IPEJAL
22 SEP. 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
HORA 3:20 pm

C.C.P. Lic. Héctor Pizano Ramos. – Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. – Para su conocimiento. – Presente.
C.C.P. Mtro. Juan Raúl Gutiérrez Zaragoza. –Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. – Para su conocimiento. – Presente.
Minutario
DJSB/ngrmdo

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

IPEJAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA
22 SEP 2021
RECIBIDO
HORA 03:14 pm Nelly Rguez

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA
22 SEP 2021
RECIBIDO
HORA 03:08pm POR Nelly Rguez

Dirección de Auditoría | Dirección General de Contraloría Interna
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones.	DA/073/2021	OA/12/2021	Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría
Guadalajara, Jalisco, 20 de septiembre de 2021

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
22 SEP. 2021
15:00
POR HORA

Mtra. Karina Livier Macías Guzmán
Directora General de Prestaciones del
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Domicilio: Av. Magisterio 1155
Colonia: Observatorio
Guadalajara, Jalisco
P R E S E N T E:

En el ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; se le notifica que se auditará la Dirección General de Prestaciones, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: C. Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca, auditora adscrita al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

- Expedientes originales de pensiones y jubilaciones otorgadas del siguiente listado:

NO.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	VALENCIA	CARRANZA	ELEUTERIO
2	GODOY	PELAYO	ALONSO
3	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	GREGORIO
4	CHÁVEZ	GALINDO	MARIA CARMELA
5	GARCIA	GONZÁLEZ	JORGE
6	RUIZ	OROZCO	EUGENIO RODRIGO
7	RAMIREZ	ACUÑA	FRANCISCO JAVIER
8	HIDALGO Y COSTILLA	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
9	VERDÍN	DIAZ	JOSÉ MANUEL
10	ESTRADA	NAVA	MIGUEL ÁNGEL
11	GARABITO	GARCIA	GILBERTO ERNESTO
12	RODRIGUEZ	GONZÁLEZ	CELSO
13	CANTERO	AGUILAR	SALVADOR

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES
20 SEP 2021
RECIBIDO
POR HORA 11:41

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones.	DA/073/2021	OA/12/2021	Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

14	ROBLES	CHÁVEZ	ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN
15	SANDOVAL	FIGUEROA	JORGE LEONEL
16	SOLTERO	GUZMÁN	RAMÓN
17	ORENDAIN	CAMACHO	JAVIER HUMBERTO
18	UGARTE	PARRA	SABAS
19	OLVEDA	COLUNGA	HUGO
20	RODRIGUEZ	LÓPEZ	JUAN JOSÉ
21	ACOSTA	CORDERO	CARLOS RAÚL
22	FLORES	MARTINEZ	GUSTAVO
23	GONZÁLEZ	BECERRA	ALFREDO
24	MAGALLANES	VALENZUELA	JOSÉ MARIA
25	MORENO	CONTRERAS	JOAQUÍN
26	VELÁZQUEZ	HERNANDEZ	J SOCORRO
27	IBARRA	NAVA	ARMANDO
28	CHAVOLLA	CERVANTES	ERNESTO
29	GUERRERO	FRANCO	GUILLERMO
30	RAMIREZ	ESTRADA	JESUS FRANCISCO
31	RUBIO	CONTRERAS	ARNOLDO
32	CAMACHO	HERNANDEZ	LUIS ERNESTO
33	ARELLANO	PADILLA	MARIA TERESA
34	LÓPEZ	LARA	ROBERTO
35	SANCHEZ	JIMENEZ	RAÚL
36	BARBA	GARCIA	CARLOS MANUEL
37	GALLO	ALVAREZ	GABRIEL
38	GUZMÁN	ALATORRE	ANA BERTHA
39	ALFARO	ANGUIANO	CESAR GABRIEL
40	MENDOZA	LÓPEZ	MARTIN J GUADALUPE
41	HERNANDEZ	AMAYA	JOSÉ LUIS
42	ALCALÁ	DUEÑAS	JUAN JOSÉ
43	VELÁZQUEZ	SERRANO	FELICITAS
44	ANDRADE	MARISCAL	AUSTREBERTO
45	LÓPEZ	DIAZ BARRIGA	MARIA DE LOS MILAGROS

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones.	DA/073/2021	OA/12/2021	Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

46	GALLARDO	FLORES	ISIDORO
47	MURIA	ROURET	JOSÉ MARIA
48	GONZÁLEZ	ALVAREZ	JAIME AGUSTÍN
49	CÓRDOVA	BERMÚDEZ	HÉCTOR
50	GARCIA	MORA	JOSÉ
51	TRUJILLO	CUEVAS	DAVIEL
52	CASILLAS	ROMERO	JESUS
53	FLORES	GOMEZ	FELIPE
54	MORQUECHO	IBARRA	ARMANDO
55	COSÍO	GAONA	IDOLINA
56	GUTIERREZ	GOMEZ	JOSÉ LUIS
57	VALENCIA	ABUNDIS	ÁLVARO
58	PADILLA	LOZANO	JOSÉ FÉLIX
59	HERRERA	PALACIOS	JOSÉ CARLOS
60	VILLANUEVA	NÚÑEZ	MARTHA
61	ARANA	ARANA	JORGE
62	LÓPEZ	RIVAS	J TRINIDAD
63	MÁRQUEZ	VILLARREAL	ANDREA MARGARITA
64	VILLASEÑOR	MORALES	HERIBERTO MANUEL
65	MEDINA	GARCIA	ESPIRIDION
66	GONZÁLEZ	VELASCO	JOSÉ LUIS
67	GUZMÁN	ESPARZA	ARMANDO
68	JUÁREZ	VALENCIA	RAÚL
69	MICHEL	MICHEL	RODOLFO
70	SANDOVAL	GONZÁLEZ	JORGE
71	MÁRQUEZ	RUBIO	JOSÉ LUIS
72	RUELAS	SANTANA	REBECA
73	MARIS	MICHEL	SERGIO
74	RODRIGUEZ	HERREJON	FELIPE FRANCISCO
75	CASTILLERO	MANZANO	ROSA MARIA
76	BARBA	PADILLA	JOSÉ ANTONIO
77	REYNOSO	LOZA	JOSÉ DE JESUS

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones.	DA/073/2021	OA/12/2021	Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

78	CARRILLO	MORALES	SALVADOR
79	VILLASEÑOR	GUARDADO	JUAN JOSÉ
80	GUTIERREZ	VELÁZQUEZ	MIGUEL ÁNGEL
81	DE SANTIAGO	GONZÁLEZ	LUCIA LORENA
82	MORALES	ORTIZ	FRANCISCO JAVIER NICOLAS
83	LARIOS	GUZMÁN	IRMA
84	BLANCO	NÚÑEZ	NORMA LIVIER
85	MARTINEZ	SAINZ	ERNESTO
86	SANCHEZ	HERNANDEZ	LORENZO
87	GRAJEDA	FLORES	MARIA DOLORES
88	RAMIREZ	RODRIGUEZ	CARLOS
89	RIVERA	PEREZ	MARIA TERESA
90	PALMA	MEJÍA	EDUARDO
91	NÚÑEZ	VERDÍN	DIONISIO
92	NÚÑEZ	ZAMBRANO	MIGUEL ÁNGEL
93	ARCE	SANCHEZ	ALMA LUZ
94	GUZMÁN	LÓPEZ	JUAN JOSÉ
95	ESPINOSA	NIÑO	JOSÉ ARMANDO
96	BALDERAS	CALZADA	ALFONSO
97	ASCENCIO	DIAZ	MARIA GUADALUPE
98	ANZALDO	CALDERÓN	MARIA EUGENIA
99	GUTIERREZ	MORENO	ALEJANDRO
100	LLAMAS	MACÍAS	FERNANDO

Así como suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la **"Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco** por el periodo **01 de enero 2001 al 31 de enero 2021"**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo de 05 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Prestaciones.	DA/073/2021	OA/12/2021	Revisión al correcto otorgamiento de las 100 pensiones más representativas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

de los resultados de esta. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en los artículos 49 fracción VII y 63 de la Ley General de responsabilidades Administrativas y el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Lic. Daniela Junnuel Santana Becerra
Directora de Auditoría del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

C.C.P. Lic. Héctor Pizano Ramos. – Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. – Para su conocimiento. – Presente.
C.C.P. Mtro. Juan Raúl Gutiérrez Zaragoza. –Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. – Para su conocimiento. – Presente.
Minutario
DJSB/ngrmdo